

EL TEOREMA DE SAN GLORIO – PARTE II



Últimas noticias:

- **Salvemos Montserrat:** El Ayuntamiento de Collbató acordó, el 3 de mayo de 2007, la aprobación inicial del proyecto de ampliación de la zona industrial Les Ginesteres, de 7 hectáreas, en 21 hectáreas más. El proyecto representa la destrucción del mejor suelo agrícola de Collbató y una amenaza para el privilegiado entorno de Montserrat, muy especialmente para los espacios del Parc Natural de Montserrat y de la Xarxa Natura 2000 que limitan con el nuevo polígono industrial. El equipo de gobierno está tramitando esta ampliación a pesar de los informes desfavorables de los servicios técnicos de Urbanismo y Medio Ambiente del propio Ayuntamiento que la consideran desproporcionada e injustificada. El Consejo Municipal de Medio Ambiente, representado por entidades y vecinos, también se ha manifestado en contra.

Más información: [SALVEMOS MONTSERRAT](#)

ÍNDICE

ALTERNATIVAS	<u>INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA LA CARNE DE VACUNO EXTENSIVO PRODUCIDO EN LA VERTIENE SUR DE LA CORDILLERA</u>
ACTIVIDADES	<u>LA CONSERVACIÓN DE LOS ABEDULARES CENTENARIOS DE LACIANA ES VITAL PARA PROTEGER ESPECIES AMENAZADAS</u> <u>NO A LINEA DE ALTA TENSIÓN EN EL VALLE AMBLÉS EN ÁVILA</u> <u>LA PLATAFORMA POR EL PARQUE NATURAL DE CANDELARIO VUELVE A MANIFESTARSE CONTRA LA AMPLIACIÓN DE LA COVATILLA</u>
NOTICIAS	<u>EL PLAN DE LA JUNTA PARA BLINDAR SAN GLORIO SE DEMORARÁ HASTA 16 MESES</u> <u>EL PRESIDENTE DE CASTILLA Y LEÓN, VICENTE HERRERA, DA POR HECHO LA LEY DE SAN GLORIO</u> <u>IZQUIERDA UNIDA AFIRMA QUE LA JUNTA DESCONOCE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE SAN GLORIO</u> <u>SAN GLORIO NO AVANZARÁ HASTA QUE LA JUNTA DECLARE DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO</u> <u>NARBONA DICE QUE EL PORN DEL PARQUE DE GUADARRAMA DE MADRID INCUMPLE GRAVEMENTE LA LEGISLACIÓN DE PARQUES NACIONALES.</u>

ALTERNATIVAS INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA PARA LA CARNE DE VACUNO EXTENSIVO PRODUCIDO EN LA VERTIENTE SUR DE LA CORDILLERA

charla informativa



**4 de octubre, jueves
12:00
Casa de Cultura
Cervera de Pisuerga**



GRUPO DE ACCIÓN LOCAL
MONTAÑA DE RIANO



Proyecto de Cooperación Leader+

I.G.P. VACUNO

Marca de Calidad
de la Carne de Vacuno Extensivo
de la Vertiente Sur
de la Cordillera Cantábrica



12:00
**Presentación del Proyecto
de Cooperación Leader+,
por J Manuel Merino,
gerente Leader+ Montaña Palentina**

12:15
**Proyecto de I.G.P. del Vacuno
del Sur de la Cordillera Cantábrica
por Sandra Manzanal García,
Coordinadora del Proyecto**

13:00
**El estudio de pastos en el marco
del Proyecto de I.G.P.
por Julián Gonzalo Jiménez,
Responsable Científico del Estudio**



José Manuel Merino Gutiérrez
gerente Leader+ Montaña Palentina

montanapalentina@adrileaderplus.com

Plaza Modesto Lafuente, 1
[34840 CERVERA DE PISUERGA \(Palencia\)](http://34840.CERVERA DE PISUERGA (Palencia))



LA CONSERVACIÓN DE LOS ABEDULARES DE LACIANA ES VITAL PARA PROTEGER ESPECIES AMENAZADAS

La Fundación Amigos del Coto de Doñana y la Fundación Territori i Paisatge de Caixa Catalunya protegerán los bosques maduros altimontanos de abedules de León, aplicando las técnicas propias de la custodia del territorio

Recientes prospecciones realizadas en la comarca de Laciana (León) han llegado a la conclusión de que los bosques de abedules maduros (*Betula alba*) son de excepcional importancia. Se trata de unos ejemplares centenarios muy bien conservados, situados en una extensión de 14.000 hectáreas de masa forestal y que constituyen, además, un hábitat esencial para especies amenazadas como el urogallo cantábrico.

Por ello, la **Fundación Amigos del Coto de Doñana**, responsable del estudio, va a llevar a cabo un proyecto de custodia y ordenación del territorio donde se asientan dichos abedules, contando con la colaboración de la **Fundación Territori i Paisatge de la Obra Social de Caixa Catalunya**.

Custodia para la conservación

Esta iniciativa nace de la constatación de la importancia que los abedules maduros de Laciana tienen desde el punto de vista científico, el estudio y la cartografía. El objetivo de la colaboración entre ambas entidades no es otro que dar un primer paso para exponer estrategias de conservación, no sólo de la fauna y la flora de la reserva de la biosfera, sino también de la propia población humana.

Los estudios han destacado también la presencia de vegetación asociada a los bosques de abedul, como las orlas rosáceas que se forman en los bordes de los árboles, y otras conexiones entre éstos y los robledales, brezales, piornales, brañas y turberas. El estudio y conocimiento de los abedules maduros permitirá, entre otras aplicaciones, realizar un seguimiento de estas masas arbóreas, su grado de conservación y, en última instancia, conocer la situación de las zonas que pueden actuar como corredores de conexión para la fauna.

Recuperación de zonas degradadas

Más allá de la importancia de los abedulares derivada de su antigüedad y estado de conservación, cabe resaltar que estos ejemplares tienen un papel primordial en la regeneración de ecosistemas. Las formaciones de jóvenes abedules son capaces de avanzar a cualquier altitud, en terrenos pobres y ácidos, comportándose como una especie colonizadora en bosques que han perdido la cobertura arbórea. Así, el abedul crece en zonas quemadas o taladas, de forma que preparan el terreno para la posterior entrada del roble. El abedul podría recuperar el terreno para bosque con gran rapidez, incrementando la calidad y complejidad del hábitat y siendo una herramienta natural que desde la gestión ambiental recuperaría zonas degradadas.



Obra Social de Caixa Catalunya

La Fundación Territori i Paisatge fue creada el año 1997 por la Obra Social de Caixa Catalunya, con el objetivo de dar respuesta a su compromiso con la sostenibilidad y la conservación del Medioo natural.

Sus ámbitos de actuación son la adquisición y gestión de espacios con interés ecológico o paisajístico; la conservación de la fauna salvaje y la colaboración en proyectos de conservación del patrimonio natural y del paisaje, así como la sensibilización y la educación ambiental.

PRENSA DE LA OBRA SOCIAL DE CAIXA CATALUNYA

Teléfono: 93 484 59 09

Fax: 93 484 58 99

Correo electrónico: prensa.obrasocial@caixacatalunya.es

actividades **NO A LA LÍNEA DE ALTA TENSIÓN EN EL VALLE DE AMBLÉS EN ÁVILA**

Muchos son los impactos que está sufriendo en los últimos tiempos la provincia de Ávila. Hasta ahora todos los que se han conocido han estado relacionados con el medio ambiente e indirectamente con el ser humano, pero con este de la línea de alta tensión en el Valle Amblés, se junta el impacto ambiental con los que pueden darse sobre la salud de las personas.

El problema del impacto aquí tratado viene dado por la proliferación de parques eólicos en la Sierra de Ávila, los cuales solo requieren Evaluación de Impacto Ambiental en función de lo recogido en la normativa estatal (a partir de 50 aerogeneradores) y no por la normativa autonómica a pesar de tener la Junta de Castilla y León potestad para haber aplicado en su normativa criterios más estrictos. Estos parques eólicos tienen tres aspectos negativos por uno positivo. Los negativos tienen que ver con las afecciones a las aves por el choque con sus aspas, con pérdida de los valores estéticos del paisaje que lo rodea, muy cercanos al LIC y ZEPA de los

encinares de la Sierra de Ávila y con las afecciones en el suelo y la vegetación debido a la apertura de nuevas pistas en su instalación. Por el contrario como impacto positivo está el que es una fuente de energía renovable, pero como puede observarse no tan positiva como la solar.

Ahora bien, si encima a consecuencia de su ubicación se pretende para el transporte de la energía generada, el realizar una línea aérea de alta tensión por el Valle Ambles y no soterrarla, estamos ante un proyecto a todas luces insostenible y que desde aquí recordamos necesitaría en caso de ejecutarse Evaluación de Impacto Ambiental, según lo recogido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental en Castilla y León en su anexo IV. A continuación enumeramos el porque no debe llevarse a cabo este proyecto detallando los impactos sobre la salud y el medio ambiente que conllevan tendidos eléctricos como el que se propone:

1. Aparición de enfermedades como el cáncer según lo expuesto por la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer, destacando los altos índices de leucemia infantil.

2. Aumento de cefaleas y trastornos en el sueño en función de los estudios desarrollados por la Universidad de Oxford. Esta causa junto a la anterior han llevado a la Federación Española de Municipios y provincias y al Ministerio de Sanidad a solicitar estudios epidemiológicos en poblaciones expuestas a campos electromagnéticos.

3. Corta de arbolado, afectando a los encinares de la Sierra de Ávila, al LIC de la ribera del Adaja, que llega hasta el parque del Soto, uno de los espacios naturales más emblemáticos y cercanos a la capital y a los rebollares y pinares próximos a Navalperal de Pinares.

4. Pérdida de calidad paisajística de todo el ámbito territorial afectado, lo que repercutirá entre otras, en actividades económicas en auge como el turismo rural.

5. Choque y electrocución de aves, alguna de ellas gravemente amenazadas, pues el Valle Amblés es un corredor ecológico entre la Sierra de Ávila y las Sierras de la Paramera y La Serrota.

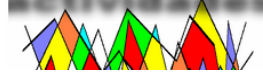
6. Fragmentación del territorio y eliminación de la cubierta vegetal, provocando la aparición de especies herbáceas, muy pirófitas, lo que hace aumentar el riesgo de incendio forestal.

7. Punto de partida para que el territorio, al ya sufrir un impacto de tanta envergadura, se convierta en un espacio en el que puedan acumularse nuevos impactos.

Esperamos desde la Asociación Geográfica Ambiental, aplicar el dicho de que rectificar es de sabios y que las administraciones implicadas, Junta y Diputación hagan caso a aquellos a los que representan, los ciudadanos, y trabajen por un bien común, nuestra salud y el medio ambiente.

Sociedad Geográfica Ambiental

actividades



LA PLATAFORMA POR EL PARQUE NATURAL DE CANDELARIO VUELVE A MANIFESTARSE CONTRA LA AMPLIACIÓN DE LA COVATILLA.

A raíz de las declaraciones aparecidas en diversos medios informativos, de la empresa Gecobesa y de los ayuntamientos de Béjar y Candelario, sobre los temas de la ampliación de la estación de esquí y la declaración del Parque Natural, esta Plataforma tiene que hacer las siguientes puntualizaciones:

1. Sí cómo todos afirman, el Plan Director o Master Plan, está en manos de la Junta, que todavía no ha resuelto su aprobación, ¿alguien puede explicarnos por qué durante todo este verano se están realizando obras contempladas en él sin estar aprobado, ni emitida la PRECEPTIVA Declaración de Impacto Ambiental?. Como todo lo ampliado hasta ahora, se esta haciendo contra la normativa medioambiental y administrativa.

2. GECOBESA falta a la verdad cuando dice que las instalaciones de la estación están fuera de los límites establecidos, inicialmente, para el Parque Natural, cuando la Orden de 30 de Abril de 1992, de iniciación del PORN del Espacio Natural de Candelario establecía:

“Los límites geográficos del Plan son los siguientes: Desde el pico de la Peña Negra (cota 1.637 m.) se avanza por el límite provincial que separa Salamanca de Cáceres, hacia el Oeste, hasta la intersección con la carretera local que une La Garganta con Puerto de Béjar; se sigue esta carretera local hacia el Norte, hasta su intersección con la carretera Nacional 630, continuándose por esta carretera nacional hasta el límite que separa el T.M. de Vallejera de Riofrío del T.M. de Fresnedoso -en el Puerto Vallejera-; se sigue este límite en dirección Este, continuándose por el límite que separa los términos municipales de Sorihuela y La Hoya, hasta llegar al límite provincial de Avila y Salamanca, por el que continúa hacia el Sur hasta el Cáceres y Salamanca. Desde aquí, y en dirección Oeste, se seguirá el límite provincial entre Cáceres y Salamanca, divisoria que se continuará hasta llegar a enlazar con el punto de partida -Peña Negra”.

3. El Ayuntamiento de Béjar apoya las dos iniciativas *“siempre que vayan parejas, que una no vaya en detrimento de la otra, que una no excluya a la otra”*. Esta condición es ya imposible de cumplir porque el futuro Parque Natural deberá excluir de sus límites los terrenos que ocupa la actual estación, por ser ésta incompatible con los objetivos y fines de equilibrio y conservación que comporta la figura de Parque Natural. **Como mucho se podrá conseguir que la estación de esquí no siga mermando la extensión del Parque Natural**, circunscribiendo lo que se apruebe del Plan Director a los límites que ahora ocupa, sin ampliación ni del dominio esquiable, ni de infraestructuras, edificios y equipamientos fuera de estos límites.

4. Aunque dentro de los límites actuales que abarca la estación, el Master Plan contiene iniciativas altamente impactantes, como los dos telesillas que llegan hasta la línea de

cumbres (cuando la 1ª DIA no lo permitió), o las dos enormes balsas para alimentar más cañones de innivación artificial, alterando la hidrografía natural del terreno, etc, el mayor riesgo que supone el Master Plan es la ampliación por “**La Cardosa**” enclave serrano con gran importancia botánica, faunística, geológica y **paisajística**. Su **importancia no viene dada solamente** por los endemismos vegetales que allá se encuentran, vinculados a trampales, arroyos, rocas y gleras, ni solamente por las especies animales extremadamente especializadas a los hábitat que se quieren poner en peligro, ni tan siquiera a la configuración glaciaria, muy escasa en Europa en ámbitos mediterráneos y únicos en la provincia de Salamanca, ni en la configuración escalonada de dicho glaciar. Todas estas cosas por si mismas serían dignas de protección y así lo había reconocido la junta en su informe para declararlo LIC y ZEPA y que formara parte de la RN2000. Lo que le da más valor a este entorno, es ese **CONJUNTO de singularidades y bellezas que conforman un PAISAJE inigualable**, que quedará irremediabilmente dañado.

5. El Sr. Alcalde de Candelario dice que la normativa de Red Natura no impide la puesta en marcha de instalaciones de esquí en el Término Municipal. Se le olvida decir que cualquier proyecto que se pretenda instalar en los territorios protegidos por Red Natura, esta sujeto a importantes condiciones de evaluación, de presentación de alternativas... y, si como es el caso, alberga hábitats prioritarios, la Comisión Europea debe ser previamente consultada, la cual emitirá dictamen, que en el caso de ser favorable, contendrá importantes medidas compensatorias.

6. El Sr. Alcalde de Candelario propone como solución que los parajes de nieve queden fuera del Parque. Tal propuesta es ridícula, porque son precisamente nuestras cumbres, por su poca intervención humana y por su aislamiento respecto a otros ecosistemas alpinos las que albergan mayor número de hábitats y endemismos vegetales dignos de protección por su escasez. Resumiendo este señor quiere desproteger lo más frágil.

Es hora de que las autoridades analicen la situación de forma rigurosa y veraz, de que tengan en cuenta los **costes medioambientales** en la valoración del proyecto, de que se tenga en cuenta la **inviabilidad económica actual** de las instalaciones (admitido por los mismos gestores), más que los supuestos e indemostrables beneficios futuros, en definitiva, que se busquen y valoren alternativas menos impactantes. Seguiremos denunciado las amenazas que pongan en peligro, la declaración de Parque Natural, y las agresiones que se pretenden realizar en territorios que ya forman parte de la Red Natura 2000. Esta en juego la preservación de la biodiversidad, y un desarrollo local sostenible que beneficie a las poblaciones de este maravilloso entorno.



25 DE SEPTIEMBRE DE 2007



EL PLAN DE LA JUNTA PARA BLINDAR SAN GLORIO SE DEMORARÁ HASTA 16 MESES

¿Desde cuando los proyectos e iniciativas privadas son solicitados por la administración?... sencillamente alucinante

El plan previsto por la Junta de Castilla y León para blindar el proyecto de la estación de esquí de San Glorio y dar comienzo a las anunciadas obras que, por parte de la empresa promotora, se avanzaron hace tiempo para la pasada primavera, no podrá hacerse efectivo hasta julio del próximo año, por lo que la puesta en marcha de la estación sufrirá, al menos, una demora de 16 meses sobre la fecha prevista por Tres Provincias.

La iniciativa de la administración autonómica, adoptada el pasado mes de enero, de declarar el proyecto de ámbito regional y redactar las directrices de ordenación de ámbito subregional de la montaña cantábrica central, pasos previos y necesarios para que la Unión Europea otorgue el visto bueno al proyecto invernal, son la causa de la anunciada demora dado que la propia Junta se ha dado de plazo hasta el mes de julio de 2008 para elaborar las directrices que permitan que el proyecto supere la actual normativa europea relativa a la Red Natura, zona en la que está incluida parte del futuro complejo de esquí.

Izquierda Unida (IU) adelantó ayer en un comunicado de prensa que la Consejería de Medio Ambiente no disponía de documentación alguna acerca del proyecto referido de San Glorio, según un escrito enviado por la directora general de Medio Ambiente, Rosa Ana Blanco, en respuesta a una pregunta formulada por este grupo político. Fuentes de la Consejería matizaron ayer que «en el registro de entrada de la Consejería no consta este proyecto», una declaración que tiene su base si se tiene en cuenta, tal y como ayer confirmó el responsable de comunicación de la promotora del proyecto, David Iriondo, que «la Junta dispone de una memoria previa que les entregamos el 6 de noviembre sobre el proyecto global y el estudio de impacto ambiental pero, hasta que no se supere el trámite del ámbito subregional de San Glorio y se declare al mismo como de interés regional, no nos van a requerir el estudio definitivo, dado que el mismo podría necesitar de modificaciones para adecuarlo a las exigencias de Europa».

Por todo ello, la nota de prensa difundida ayer por IU «no tiene mucho sentido», para Iriondo. También el responsable de comunicación dejó claro ayer que «este procedimiento administrativo lleva unos trámites en el tiempo que hay que cumplir y la Junta se ha dado un año, hasta julio de 2008, para concluir la redacción de las directrices de ordenación por lo que, estamos seguros, de que, hasta que no esté redactado el marco normativo, **la Junta no nos va a solicitar el proyecto global ni el estudio de impacto**». igualmente, Iriondo quiso matizar ayer en este mismo sentido que «esto no tiene otra forma de hacerse ni de acortar plazos porque la zona es una Red Natura y hay que someterse

obligatoriamente a la directiva Hábitat para que el proyecto no altere el paisaje y, por ello, debe ser un proyecto de interés público y regional que debe demostrarse con los pasos que ahora está dando la Junta».



EL PRESIDENTE DE CASTILLA Y LEÓN, VICENTE HERRERA, DA POR HECHO LA LEY DE SAN GLORIO JUNTA

Encuentro Otero-Herrera

Por otro lado, para el secretario regional de la UPL, Joaquín Otero, el encuentro con el Presidente de la Junta en la que ha sido la primera reunión de la legislatura con los portavoces parlamentarios, ha sido positivo porque «son encuentros para plantear directamente y de tu a tu cuestiones que a nosotros nos parecen importantes», como lo es para León el tema de «la posibilidad de que en un futuro más o menos cercano las cajas de ahorro pudieran unirse en la comunidad para competir con las de otras comunidades autónomas». Sobre una posible fusión en este sentido, Otero manifiesta que «veríamos esa unión con buenos ojos, pero evidentemente, León como capital financiera de la comunidad, debería ser la sede de la Caja Única o de la Unión de Cajas», requisito con el cual estarían dispuestos a apoyar ese proceso, siempre y cuando existiera consenso entre partidos.

Tres cuestiones más que tienen que ver directamente con León ocuparon la conversación entre Juan Vicente Herrera y Joaquín Otero. Respecto a la primera de ellas, que tiene que ver con la paralización del proyecto de San Glorio, el presidente de la Junta no ha podido especificar ninguna fecha, pero ha dicho que tratará de impulsar la ley que tienen que aprobar las Cortes para que la Estación de Esquí de San Glorio se declare proyecto regional.

Fuente: Diario de León 2 de Octubre de 2007, Julia Gutiérrez



IQUIERDA UNIDA AFIRMA QUE LA JUNTA DESCONOCE LA SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE SAN GLORIO

Izquierda Unida acusa a la Junta de Castilla y León, a través de un comunicado, de desconocer «por completo» la situación medioambiental de la estación de esquí de San Glorio.

«En respuesta a la petición registrada este verano, solicitando datos sobre la Declaración de Impacto Ambiental, la Junta, en su nombre la directora general de la Consejería de Medio

Ambiente, nos responde que no tiene nada», cita textualmente en un comunicado enviado a los medios.

En el mismo documento, IU asegura que esta situación «reafirma la posición mantenida por IU en los últimos meses y volvemos a exigir a la Diputación Provincial y a la Junta de Castilla y León que presenten el proyecto completo para la estación de esquí de San Glorio, que la Declaración de Impacto Ambiental se elabore sobre todo el proyecto y no por partes, o dejen de vender humo y despertar expectativas sin haber ofrecido nada», apunta en el citado escrito.

IU quiere que se hagan públicos los avances en el proyecto global, incluidas las infraestructuras anexas a la estación y se acelere la elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental «a fin de conocer de una vez por todas si es compatible con la pervivencia de la biodiversidad y los valores ecológicos de Picos de Europa».

El partido asegura que ha presentado su propuesta y que está abierta al consenso, «partiendo de medidas realistas», para poner en valor el Parque de Picos de Europa.



SAN GLORIO NO AVANZARÁ HASTA QUE LA JUNTA NO DECLARE DE INTERÉS REGIONAL EL PROYECTO

Los promotores no prevén que la estación de esquí esté en funcionamiento antes del 2009. Europa tendrá la última palabra sobre la viabilidad de proyecto definitivo. Los alcaldes exigen que los accesos a la estación se inicien en el 2008

La empresa «Tres Provincias» está a la espera de que la Junta de Castilla y León declare el proyecto de la estación de esquí de San Glorio de interés regional, para proceder a la presentación del proyecto para su estudio e impacto ambiental. Mientras tanto, no se dará a este respecto ningún paso dado que presentarlo antes implicaría que sería fácilmente rechazado por la directiva de habitat de la unión Europea dado que la zona de ubicación del proyecto se encuentra en un espacio de Red Natura, según señaló David Iriondo, representante de la empresa. «Mientras el proyecto no sea declarado por la Junta de Castilla y León de interés regional no se presentará ya que el proyecto por sí sólo no se aceptaría por la Red Natura».

Según se recuerda desde la empresa «Tres Provincias» para que el proyecto de San Glorio pueda ejecutarse es necesario la autorización de Europa y para ello hay que presentar las directrices de ordenación del territorio donde estará el plan de ordenación del territorio de la montaña cantábrica central y la declaración de proyecto regional de la estación de esquí de San Glorio.

La Junta ya ha adjudicado en julio a la empresa Cotesa la elaboración de las directrices de la montaña cantábrica central, que afecta a León y Palencia, con un coste de 180.000 euros. La empresa tiene un plazo de un año para presentarlas. A partir de aquí se iniciaría un plazo de elaboración y aprobación del proyecto como de interés regional donde la Junta puede aprobarlo como proyecto de ley, algo en lo que hace meses han manifestado su acuerdo todos los grupos políticos, PP, PSOE y UPL.

Estos procesos administrativos hacen que antes del 2009 no sea posible el inicio de las obras del proyecto redactado por la empresa «Tres Provincias» y todo ello condicionado a los plazos finales que marque la Comunidad Económica Europea. Desde la empresa se recuerda que se estará a la espera de que la Junta solicite el proyecto.

Esta situación ha hecho que los alcaldes, asociaciones y empresas de la montaña oriental leonesa hayan exigido a la Junta que se aceleren los trámites para que los plazos se acorten en la medida de lo posible dado que se sigue apostando por el proyecto de «Tres Provincias», el único que hasta el momento se ha presentado.

Jose María Campos / Diario de León



NARBONA DICE QUE EL PORN DEL PARQUE DE GUADARRAMA DE MADRID INCUMPLE GRAVEMENTE LA LEGISLACIÓN DE PARQUES NACIONALES

La Comunidad de Castilla y León, como la de Madrid, del PP siguen a su bola... solo les importa dar el pelotazo en suelo natural... que es más rentable para los constructores...

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, aseguró hoy que el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Guadarrama aprobado por la Comunidad de Madrid "incumple gravemente los requisitos" de la nueva Ley de Parques Nacionales, que son los mismos, advirtió, que los recogidos en el Plan Director aprobado por el Gobierno del PP en 1999.

"Prevé, en el área destinada a ser Parque Nacional, nada más y nada menos que el mantenimiento de actividades de tala de árboles, caza de pesca, ampliación y consolidación de estaciones de esquí, infraestructuras varias", afirmó Narbona en la sesión de control al Congreso de los Diputados en respuesta a una pregunta formulada por la diputada del PSOE Dolores García.

La ministra de Medio Ambiente, que se reunió con las consejeras del ramo de Madrid y Castilla y León el pasado día 17, dijo haber salido "preocupada" de dicho encuentro.

"El problema es que mientras la Comunidad de Madrid revisa su PORN y la de Castilla y León termina el suyo, el urbanismo avanza en la ladera segoviana y en la región madrileña", advirtió Narbona, para la que "está tardando demasiado el proceso de delimitación" por parte de las dos comunidades autónomas, ambas gobernadas por el PP, aun cuando "es imprescindible, porque en España sólo los parques naturales son declarados tales por el Parlamento si hay voluntad política por parte de las CCAA y parece que no haya demasiado en este caso".

En todo caso, a la salida de la reunión a tres bandas mantenida a mediados de mes Narbona manifestó a las dos consejeras su "máximo compromiso" para que en lo

que queda de legislatura las tres partes "puedan avanzar al máximo" en el proyecto del futuro Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, un espacio cuya superficie total, teniendo en cuenta las propuestas iniciales de ambas comunidades autónomas, rondaría las 40.000 hectáreas.

Además, dijo que "hay un margen para que el entendimiento" mutuo "pueda mejorar" y confió en que incluso "en un espacio de pocos meses" se pueda "elevar el proyecto en su fase inicial", como propuesta única de los dos territorios, al Consejo de la Red de Parques Nacionales, lo que constituiría el "pistoletazo de salida" para, después, aprobarlo por ley.